

Javier Cascante E.
Superintendente

SP-A-078

Superintendencia de Pensiones, Despacho del Superintendente, al ser las once horas del día diez de julio del dos mil seis.

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 143 del *“Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensión, capitalización laboral y de ahorro voluntario, previstos en la Ley de Protección al Trabajador”* dispone, en lo que interesa, que: *“Las entidades autorizadas deberán comunicar a sus afiliados los medios de información disponibles para informarles acerca de los movimientos registrados en sus cuentas. Se deberá enviar, al menos cada 6 meses, un estado de cuenta a los afiliados, en los formatos que establezca el Superintendente.... El estado de cuenta será acompañado de un resumen de las inversiones realizadas para cada fondo administrado. Dicho resumen deberá incluir, para cada fondo administrado, la diversificación por plazo, por moneda, por instrumento, por mercado (local e extranjero), por sector (público o privado) y por emisor. Asimismo, la entidad regulada deberá declarar, en dicho resumen, que la información es congruente con la política de inversión y el manual de gestión de riesgos aprobados por el Órgano de Dirección.”*
2. Que los incisos d) e i) del Artículo 42 de la *Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador*, establece como deberes de los entes autorizados enviar un estado de cuenta a los afiliados, con la periodicidad y formato que la Superintendencia de Pensiones determine.

POR TANTO

1. Se reforma el *Acuerdo SP-A-027* del 28 de mayo de 2003, para que se lea de la siguiente forma:
 - i. Las entidades autorizadas deberán utilizar los formatos de estado de cuenta, adjuntos, para informar a los afiliados de los movimientos en las cuentas correspondientes al Régimen Obligatorio y Voluntario de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral.
 - ii. Los formatos antes referidos contienen la información mínima que debe suministrarse a los afiliados, sin perjuicio de que las operadoras puedan brindar otra adicional,

“Valor del mes: Servicio al Cliente”

cuando la misma sea veraz, objetiva y de fácil comprobación. Si se trata de publicidad, la misma deberá cumplir con lo establecido en los artículos 31, 32 y 33 del *“Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador”*.

2. Estas disposiciones aplican para los estados de cuenta que, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento antes citado, deban enviarse a los afiliados de manera semestral. Los restantes estados de cuenta utilizarán el mismo formato, con excepción de los comparativos de rendimientos y comisiones, así como la composición de las carteras, que serán de suministro potestativo.
3. Disposiciones Transitorias.
La utilización de los formatos establecidos rige a partir del primer día del mes de octubre del 2006.

Comuníquese.

**Estado de Cuenta
Fondo de Pensión Voluntario**

Logo
OPC

**Saldo a la fecha de corte
(indicar fecha)**

Del.....al
del año

¢ 000.000

**Periodo
comprendido**

Datos de identificación del trabajador	
Nombre	Nombre y dos apellidos
Cédula	xx-xxxx-xxxx
Dirección	De la casa de habitación u otra.

Atención al afiliado
Teléfono OPC Dirección Oficina Página Internet
Teléfono SUPEN Dirección SUPEN Página Internet

Resumen General	Saldo Anterior	Movimientos del Semestre	Saldo Actual
Fondo de Pensión Voluntario	¢000.000	¢000.00	¢000.000

Nota: Los recursos acumulados en la Cuenta Individual pueden ser retirados de conformidad con la Ley de Protección al Trabajador No. 7983 y la normativa aplicable.

**Detalle de movimientos del Semestre
(en colones o en la moneda que está definido el fondo)**

Movimientos	Monto	Total
Aportes		
día/mes/año	(incluir símbolo de moneda) 000	
día/mes/año	000	
TOTAL APORTES		000
Rendimientos		
día/mes/año	00	
día/mes/año	00	
TOTAL RENDIMIENTOS		00
Retiros o Traslados		
día/mes/año	-000	
día/mes/año		
TOTAL RETIROS Y TRASLADOS		-000
Comisión de administración (1)		
día/mes/año	-0	
día/mes/año	-0,0	
TOTAL COMISIÓN		-00,0
MOVIMIENTO DEL SEMESTRE (Neto) (*)		000,00

(*) Aportes más rendimientos menos comisiones y retiros.

(1) Comisión sobre rendimientos.

Compare su Fondo de Pensión Voluntario

Comparativo de Comisión (1)		Comparativo de rendimiento -anualizado-		
OPC (ordenadas alfabéticamente)	% Anual	OPC (ordenadas alfabéticamente)	Rendimiento anual (a)	Rendimiento histórico (b)
BAC-SJ Pensiones	00,0%	BAC-SJ Pensiones	00,0%	00,0%
BCR Pensión	00,0%	BCR Pensión	00,0%	00,0%
BN-Vital	00,0%	BN-Vital	00,0%	00,0%
CCSS OPC	00,0%	CCSS OPC	00,0%	00,0%
INS Pensiones	00,0%	INS Pensiones	00,0%	00,0%
Interfín-Banex Pensiones	00,0%	Interfín-Banex Pensiones	00,0%	00,0%
Popular Pensiones	00,0%	Popular Pensiones	00,0%	00,0%
Vida Plena Pensiones	00,0%	Vida Plena Pensiones	00,0%	00,0%
Promedio	00,0%	Promedio	00,0%	00,0%
(1) Sobre saldo.		(a) Rentabilidad del fondo durante los últimos 12 meses.	(b) Rentabilidad del fondo desde su creación	

Nota: Información a la fecha de corte (indicar fecha de corte).

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

¿Cómo administra la Operadora de Pensiones mi fondo de pensión voluntario?

Política de inversión

En este acápite la OPC declara que la composición de este Fondo de Pensión Voluntario es congruente con su política de inversión, indicando la fecha y acta de aprobación de tal política por parte del Comité de Inversiones de la operadora.

Al final de este espacio, se debe agregar esta frase: *“Si usted desea obtener mayor información respecto a la forma en que la OPC administra este fondo comuníquese con su operadora al telf XXX XX XX, fax XXXXX, o dirección electrónica XXXX”.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Composición de su Fondo de Pensión Voluntario

Según Emisor:	En porcentaje*
Sector Público Financiero	00,00%
Sector Público No Financiero	00,00%
Sector Privado Financiero	00,00%
Sector Privado No Financiero	00,00%
Según Plazo de inversión:	
De 1 a 180 días	00,00%
De 181 días a 365 días	00,00%
Más de 365 días	00,00%
Según Mercado:	
Local	00,00%
Internacional	00,00%
Según Moneda:	
Colones	00,00%
Otras	00,00%

* **Nota:** Información a la fecha de corte. (indicar fecha de corte).

Información importante

AVISOS DE SUPEN O LA OPC; (Este espacio se considera para incluir información de interés para el afiliado, ya sea generada por la OPC o por la Supen)

Estado de Cuenta
Fondo Obligatorio de Pensión Complementario

Logo
OPC

Saldo a la fecha de corte
(indicar fecha)

Del.....al
del año

¢ 000.000

Periodo
comprendido

Datos de identificación del trabajador	
Nombre	Nombre y dos apellidos
Cédula	xx-xxxx-xxxx
Dirección	De la casa de habitación u otra.

Atención al afiliado
Teléfono OPC Dirección Oficina Página Internet
Teléfono SUPEN Dirección SUPEN Página Internet

Resumen General	Saldo Anterior	Movimientos del Semestre	Saldo Actual
Fondo Obligatorio de Pensión Complementario	¢000.000	¢000.00	¢000.000

Nota: Los recursos acumulados en la Cuenta Individual serán pagados en forma de pensión de conformidad con la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.

Detalle de movimientos del Semestre
(en colonos o en la moneda que está definido el fondo)

Movimientos	Monto	Total
Aportes		
día/mes/año –Nombre del patrono-	(incluir símbolo de moneda) 000	
día/mes/año –Nombre del patrono-	000	
TOTAL APORTES		000
Rendimientos		
día/mes/año	00	
día/mes/año	00	
TOTAL RENDIMIENTOS		00
Retiros o Traslados		
día/mes/año	-000	
día/mes/año		
TOTAL RETIROS Y TRASLADOS		-000
Comisión de administración (1)		
día/mes/año	-0	
día/mes/año	-0,0	
TOTAL COMISIÓN		-00,0
MOVIMIENTO DEL SEMESTRE (Neto) (*)		000,00

(*) Aportes más rendimientos menos comisiones y retiros.

(1) Incluye comisión sobre rendimientos y aportes.

Compare su Fondo de Pensión Complementario

Comparativo de Comisión (1)			Comparativo de rendimiento -anualizado-		
OPC (ordenadas alfabéticamente)	% sobre aporte	% sobre rendimiento	OPC (ordenadas alfabéticamente)	Rendimiento anual (a)	Rendimiento histórico (b)
BAC-SJ Pensiones	00,0%	00,0%	BAC-SJ Pensiones	00,0%	00,0%
BCR Pensión	00,0%	00,0%	BCR Pensión	00,0%	00,0%
BN-Vital	00,0%	00,0%	BN-Vital	00,0%	00,0%
CCSS OPC	00,0%	00,0%	CCSS OPC	00,0%	00,0%
INS Pensiones	00,0%	00,0%	INS Pensiones	00,0%	00,0%
Interfín-Banex Pensiones	00,0%	00,0%	Interfín-Banex Pensiones	00,0%	00,0%
Popular Pensiones	00,0%	00,0%	Popular Pensiones	00,0%	00,0%
Vida Plena Pensiones	00,0%	00,0%	Vida Plena Pensiones	00,0%	00,0%
Promedio	00,0%	00,0%	Promedio	00,0%	00,0%
(1) Anualizada.			(a) Rentabilidad del fondo durante los últimos 12 meses.	(b) Rentabilidad del fondo desde su creación	

Nota: Información a la fecha de corte (indicar fecha de corte).

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

¿Cómo administra la Operadora de Pensiones mi fondo de pensión obligatorio?

Política de inversión

En este acápite la OPC declara que la composición de este Fondo de Pensión Obligatorio es congruente con su política de inversión, indicando la fecha y acta de aprobación de tal política por parte del Comité de Inversiones de la operadora.

Al final de este espacio, se debe agregar esta frase: *“Si usted desea obtener mayor información respecto a la forma en que la OPC administra este fondo comuníquese con su operadora al telf XXX XX XX, fax XXXXX, o dirección electrónica XXXX”.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Composición de su Fondo de Pensión Obligatorio

Según Emisor:	En porcentaje*
Sector Público Financiero	00,00%
Sector Público No Financiero	00,00%
Sector Privado Financiero	00,00%
Sector Privado No Financiero	00,00%
Según Plazo de inversión:	
De 1 a 180 días	00,00%
De 181 días a 365 días	00,00%
Más de 365 días	00,00%
Según Mercado:	
Local	00,00%
Internacional	00,00%
Según Moneda:	
Colones	00,00%
Otras	00,00%

* **Nota:** Información a la fecha de corte. (indicar fecha de corte).

Información importante

AVISOS DE SUPEN O LA OPC; (Este espacio se considera para incluir información de interés para el afiliado, ya sea generada por la OPC o por la Supen)

Estado de Cuenta
Fondo de Capitalización Laboral

Logo
OPC

Saldo a la fecha de
corte (indicar fecha)

Delal..... del
año

¢ 000.000

Período
comprendido

Datos de identificación del trabajador		Atención al afiliado
Nombre	Nombre y dos apellidos	Teléfono OPC Dirección Oficina Página Internet
Cédula	XX-XXXX-XXXX	
Dirección	De la casa de habitación u otra.	Dirección Supen Teléfono, página Internet

Resumen General			
	Saldo Anterior	Movimiento del Semestre	Saldo Actual
Fondo de Capitalización Laboral	¢000.000	¢000.00	¢000.000

Nota: Los recursos acumulados en el Fondo de Capitalización Laboral pueden retirarse si usted queda desempleado o si ha mantenido una relación laboral continua de al menos cinco años. Infórmese en su OPC.

Detalle de movimientos del Semestre
(en colones o en la moneda que está definido el fondo)

Movimientos	Monto	Total
Aportes		
día/mes/año –Nombre del patrono-	(incluir símbolo de moneda) 000	
día/mes/año –Nombre del patrono-	000	
TOTAL APORTES		000
Rendimientos		
día/mes/año	00	
día/mes/año	00	
TOTAL RENDIMIENTOS		00
Retiros o Traslados		
día/mes/año	-000	
día/mes/año		
TOTAL RETIROS Y TRASLADOS		-000
Comisión de administración		
Día/mes/año	-0	
Día/mes/año	-0,0	
TOTAL COMISIONES		-00,0
MOVIMIENTO DEL SEMESTRE (Neto) (*)		000,00

(*) Aportes más rendimientos menos comisiones y retiros.

Compare su Fondo de Capitalización Laboral

Comparativo de Comisión (1)		Comparativo de rendimiento -anualizado-		
OPC (ordenadas alfabéticamente)	% Anual	OPC (ordenadas alfabéticamente)	Rendimiento anual (a)	Rendimiento histórico (b)
BAC-SJ Pensiones	00,0%	BAC-SJ Pensiones	00,0%	00,0%
BCR Pensión	00,0%	BCR Pensión	00,0%	00,0%
BN-Vital	00,0%	BN-Vital	00,0%	00,0%
CCSS OPC	00,0%	CCSS OPC	00,0%	00,0%
INS Pensiones	00,0%	INS Pensiones	00,0%	00,0%
Interfin-Banex Pensiones	00,0%	Interfin-Banex Pensiones	00,0%	00,0%
Popular Pensiones	00,0%	Popular Pensiones	00,0%	00,0%
Vida Plena Pensiones	00,0%	Vida Plena Pensiones	00,0%	00,0%
Promedio	00,0%	Promedio	00,0%	00,0%
(1) Sobre saldo.		(a) Rentabilidad del fondo durante los últimos 12 meses.	(b) Rentabilidad del fondo desde su creación	

Nota: Información a la fecha de corte (indicar fecha de corte).

¿Cómo administra la Operadora de Pensiones mi fondo de capitalización laboral?

Política de inversión

En este acápite la OPC declara que la composición de este Fondo de Capitalización Laboral es congruente con su política de inversión, indicando la fecha y acta de aprobación de tal política por parte del Comité de Inversiones de la operadora.

Al final de este espacio, se debe agregar esta frase: *“Si usted desea obtener mayor información respecto a la forma en que la OPC administra este fondo comuníquese con su operadora al telf XXX XX XX, fax XXXXX, o dirección electrónica XXXX”*.

Composición de su Fondo de Capitalización Laboral

Según Emisor:	En porcentaje*
Sector Público Financiero	00,00%
Sector Público No Financiero	00,00%
Sector Privado Financiero	00,00%
Sector Privado No Financiero	00,00%
Según Plazo de inversión:	
De 1 a 180 días	00,00%
De 181 días a 365 días	00,00%
Más de 365 días	00,00%
Según Mercado:	
Local	00,00%
Internacional	00,00%
Según Moneda:	
Colones	00,00%
Divisas internacionales	00,00%

* **Nota:** Información a la fecha de corte (indicar fecha de corte).

Información importante

AVISOS DE SUPEN O LA OPC; (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

